

## ¿Qué hacer para modificar la situación medioambiental del municipio Urbano Noris?

### How to Modify the Environmental Situation of Urbano Noris Municipality?

**Alberto Marrero Pastor<sup>1</sup>, Wilmar Calzadilla Castillo<sup>2</sup>, Juan Eusebio Betancourt Doimeadios<sup>3</sup>**

1. Licenciado en Higiene y Epidemiología. Instructor. Unidad Municipal de Higiene y Epidemiología. Urbano Noris. Holguín. Cuba.
2. Licenciado en Higiene y Epidemiología. Instructor. Facultad de Tecnología de la Salud Cesar Fornet Fruto. Universidad Ciencias Médicas de Holguín. Holguín. Cuba.
3. Licenciado en Higiene y Epidemiología. Asistente. Hospital General Vladimir Ilich Lenin. Holguín. Cuba.

---

La inquietud mundial acerca del desarrollo y sus consecuencias en el medio ambiente y la calidad de vida humana en peligro, origina la realización de múltiples conferencias y encuentros, donde se le confiere gran importancia al papel y la necesidad de la cultura medioambiental<sup>1</sup>.

El Comandante Fidel Castro expresa: ... *una importante especie corre un grave peligro de extinción, la especie humana y es nuestro deber preservarla*<sup>2</sup> ". Los problemas que afectan al medio ambiente son cada vez más graves y causan preocupación a toda la humanidad, por lo que es necesario adoptar enfoques, estrategias, acciones, medidas e iniciativas inmediatas, tanto internacionales, como nacionales y locales dirigidas a su solución.

En Cuba existe una política definida sobre el medio ambiente, en documentos que rigen las actividades, se organizan e implementan en organismos e instituciones del Estado. Por eso, el problema no radica en definir política sino en buscar enfoques, vías, métodos y procedimientos de control que favorezcan una aplicación práctica, efectiva y consecuente de acciones a favor de la protección del medio ambiente.

Ello requiere de estudio de las situaciones que se presentan en los escenarios concretos, para evitar que las legislaciones sean engavetadas, no se ponen al acceso de trabajadores en organismos que requieren su dominio, tanto a nivel global, como local en las propias empresas, instituciones, áreas territoriales y comunidades. Para esta problemática se encuentran dispuestas regulaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente sobre problemas ambientales (2010, 2011,2012)<sup>3</sup>.

El municipio Urbano Noris es un territorio donde se originan muchos cambios ambientales, concurrente presencia de humedad relativa, salinidad, saturación del manto freático, presencia de vectores e insectos, lo que influyen negativamente en la salud y la calidad de vida de la población, directo con la vinculación a industrias, instituciones, centros asistenciales y de servicios con una extensión de 845,5 km, con una población de 44 479, de ella urbana 25 451, rural: 19 028 , en 48 asentamientos, dos urbanos y 46 rurales.

Se pudo observar además disímiles indisciplinas sociales de personas que por la falta de conciencia, responsabilidad y baja percepción de riesgo deben asumir el cuidado y conservación del medio que le rodea. En este municipio predomina la deforestación, elevado deterioro ambiental, calles en mal estado, ruidos y fachadas por mejorar, que tienen como consecuencia enfermedades asociadas.

Los tumores malignos son la primera causa de muerte en el municipio seguidas por las enfermedades cardiovasculares, además, de una importante tendencia con la diagnosticada rabia animal, que a pesar de la aplicación de vacunas antirrábicas a perros y gatos la agresión de estos a personas es elevada con la siguiente estadística: en el 2012 se registraron 92 mordeduras de animales (74 perros, tres gatos, dos quirópteros, tres roedores, seis caballos y cuatro cerdos) y en el año 2013 con 106 mordeduras (77 perros, diez gatos, seis cerdos, un quiróptero, cinco roedores y siete caballos) para una diferencia de 19 mordeduras más que el año anterior.

En el año 2013 el cuadro higiénico-epidemiológico tuvo una prevalencia con las enfermedades reemergentes como el cólera, dengue, leptospirosis, brotes de enfermedades diarreicas agudas (EDA) y del incremento de las infecciones respiratorias (IRA), motivos de alertas emitidas al dejar de cumplir con lo dispuesto por la Constitución de la República de CUBA en su artículo 27 <sup>4</sup>.

Se observaron violaciones de las legislaciones que rigen nuestro sistema, entre estas la Gaceta Oficial <sup>5</sup> para la prevención de enfermedades. En el año 2012 no se aplicó ningún tratamiento antirrábico humano como tampoco hubo foco de rabia animal y en el 2013 se culminó con un total

de 13 tratamientos completos y dos focos de rabia animal (uno de gato, en Estrada y uno de murciélago en Calera).

Estas consideraciones condujeron a estudiar la situación higiénica, económica y los servicios que se presentó en las entidades fundamentales del territorio y comunidades que poseen un mayor índice de enfermedades asociadas al medio ambiente. En este trabajo se incluyeron en el estudio a la Industria Azucarera, la Empresa Pecuaria, la Agricultura, Salud, áreas como la cuenca del Cauto, además de comunidades urbanas y rurales.

Por primera vez en el municipio Urbano Noris se realizó una caracterización exhaustiva a entidades, organismos, instituciones y comunidad de forma puntual y luego se determinaron los riesgos y problemas medioambientales presentes para disponer de información valiosa con el objetivo de hacer una propuesta de intervención encaminada a darle solución a la situación existente:

- Elaborar un plan de acción con medidas correctivas a los responsables.
- Aplicar mediadas según legislación vigente.
- Adecuar acciones de prevención y educación que contribuyan al saneamiento medioambiental, la protección del entorno y en especial del ser humano en centros estatales y a nivel comunitario encaminada a la preparación de las personas en cuanto a percepción de riesgo.
- Desde el análisis retrospectivo establecer relaciones entre los factores ambientales y causas determinantes en el proceso salud enfermedad que constituyen prioridades epidemiológicas en el territorio.

Su limitación consiste en que todavía no cuenta con la estrategia de intervención basada en cambios en los estilos de vida, uso de los recursos y tratamiento de los residuos contaminantes.

Por último, se recomendó el seguimiento de las medidas que se aplicarán a las entidades y sujetos involucrados, para posteriormente evaluar impactos. Es necesario el estricto cumplimiento de las medidas señaladas anteriormente para incidir en la toma de conciencia de directivos, trabajadores y población acerca del peligro para la salud y la vida en general para propiciar una intervención coherente, sistemática y multifactorial en el territorio de Urbano Noris.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Brañes R. Informe Sobre el Desarrollo del derecho Ambiental Latinoamericano. Su Aplicación Después de 10 años de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y el Desarrollo. México: PNUMA; 2001.
2. Ministerio de Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental. La Habana: CITMA; 1997.
3. Ministerio de Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente. Resolución 130. Reglamento para la Inspección Ambiental Estatal. La Habana: CITMA; 1995.
4. Cuba. Ministerio de Justicia. Constitución de la República de CUBA. Artículo 27.3 ed. La Habana: Editorial pueblo y Educación; 2001.
5. Cuba. Ministerio de Justicia. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba. La Habana: Ministerio de Justicia; 1997.

Recibido: 20 de mayo de 2014

Aprobado: 21 de mayo de 2014

Lic. *Alberto Marrero Pastor*. Unidad Municipal de Higiene y Epidemiología. Urbano Noris. Holguín. Cuba.

Correo electrónico: [eusebio@hvil.hlg.sld.cu](mailto:eusebio@hvil.hlg.sld.cu)